



**ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CAMBIO PME 1/2-15/003 REVISIÓN 1, A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO, RELATIVA A LA RELOCALIZACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN EL MANUAL DE REQUISITOS DE OPERACIÓN DE CN ALMARAZ I y II**

Con fecha 7 de agosto 2017 (nº de registro de entrada en el CSN 43606) procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Energía, Turismo y Agencia Digital, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) petición de informe sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio PME 1/2-15/003 revisión 1, de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) y OCES-0-5537 del Estudio de Seguridad (ES) presentada por el titular de la central nuclear Almaraz. Esta solicitud sustituye y anula la revisión inicial remitida al CSN con escrito de 23 de noviembre de 2015 (nº de registro de entrada en el CSN 44310).

Dicha solicitud se presentó de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial de fecha 3 de noviembre de 2014 por la que se concede la autorización de explotación en vigor.

El objeto de esta solicitud es relocalizar en el Manual de Requisitos de Operación (MRO), las especificaciones técnicas relativas al sistema de PCI, excepto la especificación ETF 3/4.7.11 en lo que respecta a la CLO 3.7.11.1 y EV 4.7.11.1.1/2/3, y su base 3/4.7.11.1 "Sistema de agua de extinción de incendios" que permanece en las ETF.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 29 de noviembre de 2017, ha estudiado la solicitud mencionada, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de noviembre de 2017

EL PRESIDENTE

Fernando Marti Scharfhausen

SR. MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL  
MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL. MADRID